

I GUALDAD
EVALUACIÓN
CALIDAD
CONVIVENCIA
VALORES
APRENDIZAJE
COOPERACIÓN
ORGANIZACIÓN
MOTIVACIÓN
FLEXIBILIDAD
INNOVACIÓN
PROFESIONALIDAD
RESPECTO
AUTONOMÍA

PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

A. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro y del alumnado, respuestas educativas que se deriven de estos referentes	3
A.1. Características del entorno social y cultural	3
A.2. El Centro I.E.S. Galileo Galilei	3
A.2.1. Edificio principal (tres plantas)	3
A.2.2. Edificio de talleres	5
A.2.3. Gimnasio e instalaciones deportivas	5
A.2.4. Recreos y otros espacios	5
A.2.5. Acceso al centro	6
A.2.6. Recursos materiales: Equipamiento y mobiliario	6
A.3. Nivel socio-económico	6
A.4. Características del alumnado	6
A.5. Respuestas educativas derivadas de los referentes anteriores	7
A.5.1. Proceso enseñanza-aprendizaje	7
A.5.2. Convivencia	7
A.5.3. Familias e instituciones	7
A.5.4. Evaluación interna	7
A.5.5. Objetivos generales	7
B. Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro	8
B.1. Principios	¡Error! Marcador no definido.
B.1.1. Formación desde la tolerancia, el respeto y la solidaridad	8
B.1.2. Desarrollo de la igualdad de oportunidades	8
B.1.3. Consideración del aprendizaje como logro de competencias	9
B.1.4. Incremento de la participación social	9
B.1.5. Búsqueda del rigor y del conocimiento	9
B.1.6. Responsabilidad, trabajo y esfuerzo personal	9
B.1.7. Potenciación de los equipos docentes	10
B.1.8. Consideración del principio educativo de individualización	10
B.1.9. Fomento del trabajo en colaboración	10
B.2. Carta de convivencia	10
B.2.1. Modelo de alumno	11
B.3. Diagnóstico del estado de convivencia	12

C.	La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa, incluyendo la oferta de itinerarios y materias optativas	13
C.1.	Oferta de enseñanzas del centro	13
D.	Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y la tutoría y programas institucionales	17
D.1.	Atención a la diversidad	17
D.1.1.	Legislación	17
D.1.2.	Alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.	20
D.1.3.	Medidas de atención especializada	21
D.1.3.1.	Medidas Generales	21
D.1.3.2.	Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo	23
D.1.3.3.	Medidas extraordinarias	24
D.1.4.	Otras medidas de Atención a la diversidad	26
D.1.4.1.	Los Programas de Mejora del Aprendizaje (PMAR)	26
D.1.4.2.	Los programas de Formación Profesional Básica (FPB)	28
D.1.5.	Cuadro resumen, respuesta a la diversidad y responsables	29
D.1.6.	Evaluación de las medidas de atención a la diversidad	30
D.1.7.	Orientación Educativa Psicopedagógica y Profesional	30
D.2.	Orientación y tutoría	31
D.3.	Programas institucionales	31
D.3.1.	Plan de lectura	31
D.3.1.1.	Los certámenes literarios	32
D.3.1.2.	Feria del libro	32
D.3.2.	Biblioteca: Club de Lectura y Club de Ajedrez	32
D.3.3.	Erasmus	32
D.3.4.	Secciones Europeas	34
E.	Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno	35
F.	Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado	36
G.	La definición de la jornada escolar del centro	37
H.	La oferta de servicios educativos complementarios	38
I.	Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro	38
I.1.	Objetivos	39
I.2.	Características	39

I.2.1.	Esta dirigida al centro educativo en su singularidad y en la complejidad de todos sus ámbitos y dimensiones:	39
I.2.2.	Tiene un carácter continuo, criterial y formativo	39
I.2.3.	Responde a una necesidad institucional y profesional	40
I.2.4.	Es desarrollada mediante un proceso fácil y participativo, pero planificado, objetivo y fiable	40
I.3.	Ámbitos, dimensiones, indicadores, referentes y criterios	40
I.3.1.	Ámbitos, Dimensiones e Indicadores	40
I.3.2.	Los ámbitos y las dimensiones	40
I.3.3.	Los indicadores	42
I.4.	Planificación de la evaluación de centros como proceso de toma de decisiones. Responsables	43
I.4.1.	La planificación, desarrollo y seguimiento del plan de evaluación de centros	43
I.4.1.1.	La planificación	43
I.4.1.2.	El desarrollo	43
I.4.1.3.	El seguimiento y valoración del plan	44
I.4.2.	Los responsables	44
I.5.	Los Procedimientos	46
I.6.	Temporalización	46

NORMATIVA REGULADORA BÁSICA

a.- DE LA IDENTIDAD DEL CENTRO

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Declaración Universal de los derechos del niño de 1959.

Constitución Española de 1978 (Título I).

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (BOE, 4 de julio de 1985).

Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (BOE, de 4 de mayo, núm. 106)

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, Ley 8/2013 de 9 de diciembre, (BOE, 10 de diciembre de 2013).

b.- DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Orden de 15 de septiembre de 2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de educación secundaria. (DOC 25/9/2008)

Resolución de 3 de mayo de 2010 de la Viceconsejería de Educación en la que se hace referencia a las instrucciones sobre el procedimiento de actuación ante situaciones que requieren justificación médica por parte del profesorado.

Orden de 09/06/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado en el bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 3/2008, de 08/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Resolución 24/05/2010 por lo que se regula la admisión de alumnos a los Programas de Cualificación Profesional.

Orden de DD/06/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y distribución de las materias del Bachillerato en Castilla-La Mancha.

Orden del 12 de junio de 2007 por la que se establece el horario y la distribución de las materias de Enseñanza Secundaria Obligatoria de Castilla-La Mancha.

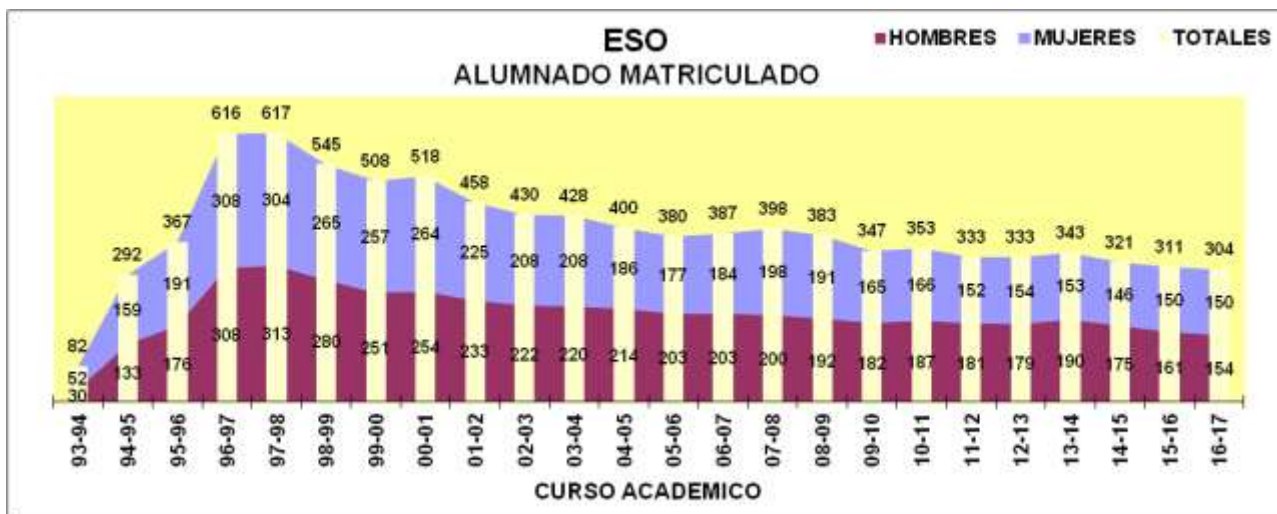
Orden de 23 de abril de 2007 por la que se crea el programa de Secciones Europeas.

Decreto por el que se regulan las asociaciones de alumnos. R.D. 1532/1986, 11 de Junio

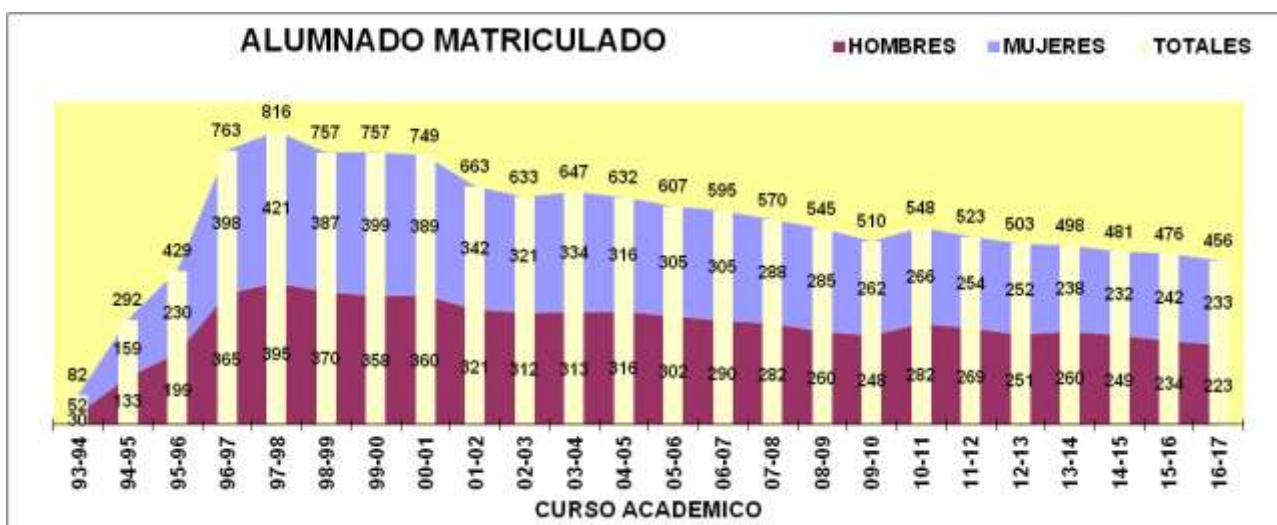
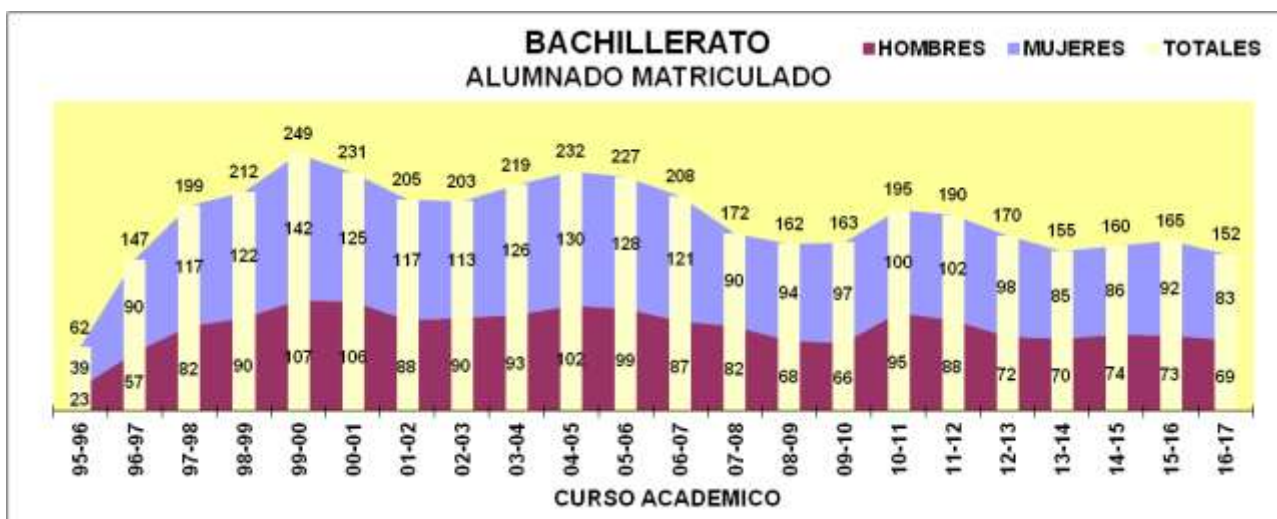
Decreto por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos. R.D. 1533/1986, 11 de julio

BREVE HISTORIA DEL CENTRO EN GRÁFICOS

El I.E.S. GALILEO GALILEI comienza su andadura en el curso 1993-94 con un total de 82 alumnos-as. Desde entonces y, hasta el momento actual, éstos son los datos de evolución del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria:



En cuanto a los alumnos-as de Bachillerato estos son los datos de evolución:



A. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro y del alumnado, respuestas educativas que se deriven de estos referentes

A.1. Características del entorno social y cultural

Nuestro Centro se encuentra enclavado en el sur de la provincia de C. Real, en el municipio de Puertollano. Dentro de esta localidad, el IES Galileo Galilei se localiza en el sureste, algo alejado de la zona centro y de los principales servicios que ofrece la ciudad (Ayuntamiento, Casa de Cultura, Policía, Ambulatorio, Centro de Estudios, Auditorio...), pero bien comunicado por autobús y microbús urbano.

Por otra parte, en la zona más cercana, predomina el estilo de vivienda unifamiliar.

Próximos al Instituto contamos con numerosos espacios verdes.

Entre las zonas de influencia caben destacar las siguientes barriadas: las 309, más conocidas como "las trescientas", barriada Santa Ana, barriada del Abulagar y la zona del poblado Repsol.

Señalar entre los colegios más cercanos de donde provienen mayoritariamente los alumnos del Instituto los siguientes:

- Colegio Público Calderón de la Barca.
- Colegio San José.
- Grupo escolar Inmaculada Repsol.
- Colegio público Ramón y Cajal.
- Colegio Santa Bárbara.
- Colegios de poblaciones cercanas como Mestanza, Hinojosa de Calatrava, Cabezarrubias del Puerto, Solana del Pino, El Hoyo, El Villar, Argamasilla de Calatrava, Almodóvar del Campo, etc.

Durante el último curso se ha producido un cambio en la estrategia para la admisión de alumnos pasando de la zona única a la zonificación de la ciudad. En este sentido, nuestro Centro ha quedado ubicado en la zona 2 compartida con el IES Juan de Távora y con los Colegios concertados Santa Bárbara y San José, además de los Colegios de primaria: Calderón de la Barca, Jiménez Avendaño, Gonzalo de Berceo, Juan Ramón Jiménez.

A pesar de esta circunstancia y del evidente descenso de natalidad nuestro Centro ha sido uno de los más solicitados de la localidad y esperamos mantener esta tendencia.

A.2. El Centro I.E.S. Galileo Galilei

Nuestro Centro está distribuido en tres edificios, cuya organización pasamos a desglosar:

A.2.1. Edificio principal (tres plantas)

A. PLANTA BAJA

6 Aulas

1 Aula Alumnos con necesidades educativas especiales.

1 Aula de Diversificación

1 Aula de Convivencia
2 Despachos de Atención Padres
1 Despacho de Dirección.
1 Gabinete psico-pedagógico. Departamento de Orientación.
1 Despacho del Secretario.
1 Secretaría.
1 Despacho Jefatura de Estudios.
1 Sala de Profesores-as.
1 Sala de usos múltiples. Sala Audiovisuales.
Cafetería.
Sala de maquinaria del ascensor y ascensor.
Almacén.
Conserjería.
Departamento de Inglés, Lengua Castellana y Literatura y Orientación
Vivienda del conserje.
Servicios:
 de alumnos-as (1-2)
 de profesores-as (1-1)
 de minusválidos (1)
Comunes (tres escaleras, vestíbulo y pasillos).

B. PLANTA PRIMERA

12 Aulas
Biblioteca. Sala Audiovisuales.
Laboratorios de Física, Química y Biología
Departamento de Física y Química y Biología y Geología.
Laboratorio Fotografía
Departamento de Geografía e Historia y Matemáticas.
Servicios: de alumnos-as (3-3).
Comunes (tres escaleras, vestíbulos y pasillos).
Despacho AMPAS. Atención a Padres.
3 Almacenes

C. PLANTA SEGUNDA

4 Aulas
1 Aula Dibujo

1 Aula de Comunicación Audiovisual.

2 Aulas de informática

1 Aula de Formación profesional Básica.

Departamentos de Francés, Latín, Plástica y Música, Filosofía y Religión.

2 Aulas de informática.

Servicios de alumnos-as (2-2).

Comunes (dos escaleras, vestíbulos y pasillos).

A.2.2. Edificio de talleres

2 Aulas de teórica

1 Aula de prácticas

1 Aula de Informática

1 Almacén

1 Aula de Música.

1 Aula de Plástica.

A.2.3. Gimnasio e instalaciones deportivas

Pista polideportiva.

2 Vestuarios y duchas

2 Aseo minusválidos

Departamento Educación Física.

1 Almacén de material

1 Vestíbulo.

2 Pistas polideportivas descubiertas

2 Graderíos

Rampa de acceso a las pistas.

Almacén general.

A.2.4. Recreos y otros espacios

Zonas ajardinadas.

Zona porticada de comunicación entre el edificio principal y otras dependencias

Paseo de bancos.

Zona de aparcamiento.

Espacio pavimentado circundando el edificio.

Escalera de incendios.

A.2.5. Acceso al centro

Contamos con dos accesos a las dependencias del Instituto:

Uno principal, que comunica directamente con el paseo central y con la puerta de entrada, y otro para vehículos, que comunica directamente con la zona de aparcamiento.

Rampas de entrada y ascensor.

A.2.6. Recursos materiales: Equipamiento y mobiliario

El Centro cuenta con el espacio suficiente para disponer de laboratorios, sala de audiovisuales, sala de usos múltiples, aulas de ordenadores, biblioteca, aula de música, gimnasio, aulas taller, aula plástica, aula de fotografía etc.

Entre el equipamiento destacamos:

Fotocopiadoras (Consejería), fotocopiadora (Sala de profesores).

Material deportivo.

Instrumentos de música.

Aparatos audiovisuales (proyectores en las aulas, vídeos, televisiones, retroproyectores, proyector cuerpos opacos, etc.).

Ordenadores en las tres aulas de informática.

A.3. Nivel socio-económico

El nivel sociocultural y económico de un porcentaje elevado de las familias del alumnado es medio. Se trata de familias interesadas en participar y colaborar con el Centro.

El trabajo que desempeñan los padres está relacionado fundamentalmente con el sector industrial y servicios en un porcentaje muy alto. Más del 50% de las madres ocupan puestos de trabajo relacionados con el sector de limpieza, administración, sanitario e industria y el resto son amas de casa.

En cuanto a los estudios de los padres, podemos afirmar que, alrededor de un 50% tienen estudios secundarios, mientras que un 25% tienen estudios primarios y el restante 25% han terminado estudios universitarios.

La mayoría de las familias cuentan con ordenador y acceso a internet, como demuestra el uso del Programa PAPAS.

A.4. Características del alumnado

Los alumnos que acoge el Centro provienen fundamentalmente de la zona de influencia del mismo. Preferentemente son alumnos del C.P. Ramón y Cajal y el C.P. Calderón de la Barca, aunque también cuenta con alumnos de otros Centros de Educación Infantil Y Primaria cercanos. Igualmente acoge alumnos que cursan la Educación Secundaria Obligatoria en otros Centros, y se matriculan con nosotros para realizar estudios de Bachillerato.

A lo largo de los últimos cinco años el promedio de alumnos que acoge el I.E.S. Galileo Galilei ronda los 500 alumnos aproximadamente.

Durante los últimos años se está produciendo un aumento en la incorporación de alumnos procedentes de otras culturas, debido al fenómeno de la inmigración. Mayoritariamente son alumnos árabes e hispanoamericanos. En estos momentos contamos con un 5% del alumnado perteneciente a otras culturas distinta a la española (Ver página 2).

El I.E.S. Galileo Galilei es el Centro preferente para acoger alumnos con discapacidad motórica. Sus instalaciones están adaptadas perfectamente a las características de estos alumnos.

Contamos entre nosotros con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo inmersos perfectamente en la dinámica del Centro. El porcentaje de estos alumnos oscila alrededor de entre el 2% y el 3%.

Prácticamente el 80% de los alumnos que cursan la E.S.O., continúan estudios de Bachillerato en nuestro Centro; un 15% siguen sus estudios en Ciclos Formativos de Grado Medio; y otro 5% aproximadamente cursan Formación Profesional Básica, tanto en nuestro Centro, como en otros que también cuentan con esta oferta de estudios.

A.5. Respuestas educativas derivadas de los referentes anteriores

A.5.1. Proceso enseñanza-aprendizaje

- Impulsar el papel de los Departamentos Didácticos a través de sus iniciativas
- Desarrollar la coordinación entre los mismos en la C.C.P.
- Reforzar la acción tutorial con las reuniones de nivel con Orientación y Jefatura de Estudios
- Utilizar el Programa Delphos para la comunicación interna del Centro

A.5.2. Convivencia

- Favorecer un clima de trabajo adecuado
- Gestionar los recursos personales y espaciales para conseguir un mayor rendimiento
- Establecer cauces de colaboración y ayuda con los alumnos

A.5.3. Familias e instituciones

- Mantener una comunicación fluida con los padres
- Favorecer su participación en la vida del Centro
- Colaborar de forma activa con otras instituciones

A.5.4. Evaluación interna

- Constituir grupos de trabajo para el análisis y evaluación del trabajo en el Centro en todos sus órdenes.

A.5.5. Objetivos generales

- Formar ciudadanos competentes para la vida personal, social y laboral. Potenciar la formación en todas las disciplinas
- Comprender y expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en lengua castellana.
- Desarrollar destrezas en la utilización de las fuentes de información.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo.

- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras.
- Impartir una enseñanza de calidad.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma
- Prevención, supervisión e intervención con respecto al absentismo escolar.

B.Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro

La Comunidad del IES Galileo Galilei, de acuerdo con la concepción educativa expuesta en la LOMCE, está llamada a colaborar, en su conjunto, para hacer posible un clima de trabajo y de convivencia que facilite los objetivos de educar, enseñar y aprender. Somos conscientes de que, a pesar de los avances en todos los campos y órdenes sociales, seguimos padeciendo situaciones en las que reina la insolidaridad, la desigualdad, la falta de respeto, de convivencia pacífica, de valores éticos y morales que favorezcan el desarrollo de las personas. De ahí, que nuestro centro adquiera un compromiso con nuestros alumnos y sus familias para que su formación contribuya al progreso y mejora de nuestro entorno, a que crezca el interés por preservar y apreciar lo que nos es propio (nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestros valores), en un marco de tolerancia, válido para desarrollar nuestra tarea con normalidad.

Para conseguir lo anterior debemos asumir los siguientes principios educativos:

B.1.1. Formación desde la tolerancia, el respeto y la solidaridad

Nuestro Centro se define como pluralista, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, con el fin de que nuestros alumnos profundicen en la defensa de valores democráticos y se integren en la sociedad actual de manera responsable.

Será prioritaria la defensa de la convivencia, desarrollada en un marco de solidaridad y respeto a la libertad individual. El Centro se compromete a educar en estos valores fomentando el diálogo entre el alumnado como instrumento de relación.

Asimismo, el Centro será garante de la libertad de expresión de cada uno de sus miembros y fomentará la participación en actividades complementarias que contribuyan al desarrollo personal del alumnado, y a formar hombres y mujeres responsables y comprometidos con un mundo mejor y más justo. No hay que olvidar que a la madurez se llega, sobre todo, desde la propia autonomía, mediante el compromiso, el esfuerzo, la crítica y la valoración del mundo que nos rodea.

B.1.2. Desarrollo de la igualdad de oportunidades

El IES Galileo Galilei pondrá en práctica una educación igualitaria entre su alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, creencias, y cualquier otro aspecto que pudiera ser objeto de la misma.

No olvidará el derecho a la integración de buena parte de nuestros jóvenes, fomentando el derecho a la diferencia y al desarrollo personal e individualizado de cada uno en función de sus posibilidades.

B.1.3. Consideración del aprendizaje como logro de competencias

En la práctica docente, partimos de la idea de que el aprendizaje supone un cambio permanente, tanto en las estructuras como en los esquemas cognitivos, lo que supone una gran exigencia tanto para el profesor como para el alumno que debe estructurar la información e integrarla para poder aplicarla en el momento oportuno.

En este sentido, el Centro se propone una educación de calidad, con objeto de conseguir el éxito de buena parte del alumnado, superando la enseñanza memorística o rutinaria. Para ello los equipos docentes planificarán su trabajo en las aulas para que la experiencia del aprendizaje esté dominada por el desarrollo de las capacidades intelectuales a través de una participación activa. El profesorado tendrá siempre en cuenta los conceptos previos, los diferentes estilos de aprendizaje así como las deficiencias de los alumnos menos preparados o con necesidades educativas especiales, con objeto de llegar a una enseñanza personalizada. A partir de unas clases dinámicas y motivadoras y contando con el apoyo de la acción tutorial formaremos un tipo de alumnado preparado para enfrentarse al futuro y lo convertiremos en auténtico protagonista de su mejora en todos los aspectos. No hay que olvidar que el actor principal del proceso es el alumno y no el profesor. Procuraremos desarrollar la competencia técnica (saber hacer), participativa (saber estar) y emocional (saber ser).

B.1.4. Incremento de la participación social

El Centro velará por el desarrollo integral de sus alumnos y alumnas, atendiendo a su diversidad y entendiendo como dimensiones educables la educación corporal, intelectual, social, afectiva, moral, sin olvidar los programas transversales de educación para la salud, para el consumo, para la paz, para el ocio, para la solidaridad con el tercer mundo, para el asociacionismo, ambiental, vial y todas aquellas que hagan posibles una óptima convivencia. Para ello contamos con un plan de actividades extracurriculares y extraescolares muy desarrollado y amplio y en cuyo desarrollo estamos muy implicados (viajes de estudios, encuentros con escritores, participación en jornadas como la Semana de la Ciencia, visitas a distintas empresas, contactos continuos con la Universidad etc.).

B.1.5. Búsqueda del rigor y del conocimiento

El Instituto intentará desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión y una actitud participativa, dentro de la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales, dando tanta importancia a la formación humana como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos. Se estimulará la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica, de cara a una utilización práctica, evitando la desconexión entre ésta y la teoría.

B.1.6. Responsabilidad, trabajo y esfuerzo personal

El proceso de enseñanza-aprendizaje se insertará siempre en el contexto personal, familiar, cultural y social de los alumnos, así como en el contexto del propio Centro y de la Comunidad Educativa, de la que forman parte esencial. Asimismo, la evaluación de dicho proceso tratará de valorar, mediante diversas formas e instrumentos de evaluación, no sólo los aspectos puramente intelectuales, también el nivel de maduración y los dominios afectivos y actitudinales para, en última instancia, ayudar a los alumnos a que puedan realizar su propia autoevaluación y puedan conformar así esquemas personales válidos para su propio futuro.

En último término, todo ello ha de llevar al alumnado con ayuda de los profesores y de toda la comunidad educativa, a un proceso que vaya configurando la capacidad de pensar y de relacionar e

integrar adecuada y personalmente los aprendizajes, así como su propia responsabilidad y esfuerzo e interés por el estudio.

B.1.7. Potenciación de los equipos docentes

Coordinados por el tutor, deben tener un papel relevante en el seguimiento del aprendizaje del alumnado. En este sentido el programa PAPÁS se revela como un instrumento imprescindible de comunicación rápida y eficaz.

B.1.8. Consideración del principio educativo de individualización

Como preferente en aras de conseguir una orientación personal, académica y profesional lo más individualizada posible.

B.1.9. Fomento del trabajo en colaboración

Es decir, entender la educación como una tarea compartida en la que toda la comunidad educativa debe implicarse. Pretende, sobre todo, la implicación de las familias en el desarrollo de las líneas de trabajo del centro, facilitando la mejor educación de nuestro alumnado.

B.2. Carta de convivencia

El Decreto 3/2008, de 08-01-2008 (DOCM 11 de enero de 2008), de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha establece en su Artículo 5 que el PROYECTO EDUCATIVO se configura como un plan de convivencia que define los principios que regulan la vida del centro.

Estos principios quedarán plasmados en la CARTA DE CONVIVENCIA la cual será elaborada y firmada por todos los representantes de la comunidad educativa y guiará la convivencia en el centro.

Entre los PRINCIPIOS y VALORES que inspiran nuestro quehacer cotidiano, debemos resaltar los siguientes:

- El conocimiento de los derechos humanos y deberes personales y colectivos.
- El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- La igualdad entre hombres y mujeres dentro de los principios democráticos.
- El compromiso y la práctica responsable de toda la comunidad educativa. **La convivencia nos compete a todos.**
- La defensa de las propias ideas en un marco de respeto y de tolerancia.
- La participación, el diálogo y el consenso como principales vehículos de resolución de conflictos.
- La no discriminación basada en características personales o sociales.
- La sensibilidad ante las agresiones y el deterioro de las instalaciones por causa de acciones individuales o colectivas.
- El ejercicio de la interculturalidad como medio de favorecer la inserción de minorías.
- Fomentar la asistencia continuada y evitar el abandono escolar del alumnado que se encuentra en situación de desventaja social.

- Mejorar el conocimiento, entre los/as padres/madres y los/as alumnos/as, de las posibilidades educativas y formativas que ofrece el nuevo sistema educativo mediante la acción tutorial y la información adecuada por parte del departamento de orientación y del programa PAPÁS.
- La educación en competencias básicas que permitan: desarrollar el espíritu democrático (competencia social y ciudadana), tomar decisiones responsables (competencia de autonomía) y mejorar el autoconcepto y la autoestima para las relaciones con los demás (competencia emocional).
- El establecimiento de estrategias que permitan la implicación de toda la comunidad en el proceso de evaluación interna. Promover un **modelo educativo bilingüe** que favorezca el intercambio cultural y lingüístico dentro del marco de la Unión Europea.
- La transmisión a la comunidad de UNA **IMAGEN DEL CENTRO** que se distinga por un ambiente positivo de trabajo, de responsabilidad y de implicación, por el respeto a las normas, por el consenso como medio de resolución y por la participación de todos sus miembros en la vida académica.

B.2.1. Modelo de alumno

La consecución, en definitiva, de un **modelo de alumno/a** en el que se contemple:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. El valor y la búsqueda de la utopía.
7. La sensibilidad artística.
8. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
9. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
10. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características manuales, intelectuales, ...
11. El interés prioritario por la lectura, por el ajedrez, por el deporte y por otras prácticas activas en el ocio.
12. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas, a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
13. La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
14. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de riqueza.
15. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.

16. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
17. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
18. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
19. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
20. La defensa de la paz.
21. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
22. La protección del patrimonio cultural y artístico.
23. La defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno que haga compatible satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.
24. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, utilización, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, tráfico de influencias, selección desigual, violencia, uso abusivo del las TIC, consumo de drogas, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, desforestación, consumismo, competitividad desleal, etc.

B.3. Diagnóstico del estado de convivencia

El objetivo de esta Comunidad Educativa ha sido la necesidad de hacer percibir las normas de convivencia, no como algo ajeno al Centro, sino como el fruto de acuerdo entre todos.

Intentamos implicar a los distintos sectores a través de la Comisión de Convivencia para llevar a cabo una aplicación objetiva de las normas aprobadas durante el curso 2008/2009.

Entre las medidas adoptadas podemos destacar las siguientes:

- Amplia difusión de las normas de convivencia a lo largo de todo el curso en las sesiones de tutoría.
- Reuniones periódicas de la Dirección/Jefatura con los delegados de curso para tratar temas relacionados con el funcionamiento del Centro, (mínimo, una al trimestre).
- Potenciación de las guardias del recreo por partes de los profesores encargados de las mismas, en este sentido se les ha facilitado la ayuda de un miembro del personal laboral para acometer la función.
- Medidas para asegurar la puntualidad de los alumnos y profesores, (cierre de la puerta de entrada a las 8,30 con apertura 10 minutos más tarde.)
- Tratamiento directo y rápido de las amonestaciones del profesorado hacia los alumnos.
- Potenciación de la Comisión de Convivencia en el Consejo Escolar. Desde su creación se ha reunido en ocasiones puntuales, prueba evidente de que las medidas adoptadas en este sentido resultan eficaces.

La implicación del profesorado ha sido muy positiva, aunque pensamos que los tutores tienen mucho que decir en una resolución pronta y eficaz de los conflictos. Poco a poco, va calando entre el alumnado el tema de las amonestaciones mensuales. En este sentido, hemos de señalar que, apenas hay amonestaciones en 2º ciclo, siendo los cursos de 1º y 2º de la ESO los que presentan mayores problemas de disciplina, que se resuelven fácilmente con una ágil y coordinada actuación

entre profesores, tutores y jefatura de estudios. No es menos cierto que, en la andadura iniciada en el año 93, no hemos tenido que hacer frente a graves problemas disciplinarios sino a comportamientos poco adecuados pero que se encuentran entre la casuística general que domina entre el alumnado adolescente.

C. La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa, incluyendo la oferta de itinerarios y materias optativas

C.1. Oferta de enseñanzas del centro

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PRIMER CICLO ESO

	Troncales generales	Específicas obligatorias	Específicas de libre configuración
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua castellana y Literatura (4h) - Inglés (4h) - Matemáticas (4h) - Biología y Geología (3h) - Geografía e Historia (4h) - Tutoría (1h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación física (2h) - Educación Plástica-Visual-Audio (2h) - Música (2h) - Religión / Valores éticos (2h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Francés (2h) - Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (2h) - Tecnología Creativa (2h)
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua castellana y Literatura (4h) - Inglés (4h) - Matemáticas (4h) - Física y Química (3h) - Geografía e Historia (3h) - Tutoría (1h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación física (2h) - Educación Plástica-Visual-Audio (2h) - Música (2h) - Tecnología (2h) - Religión / Valores éticos (1h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Francés (2h) - Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (2h) - Cultura Clásica (2h) - Taller de Arte y Expresión (2h)
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua castellana y literatura (5h) - Inglés (4h) - Matemáticas: Académicas / Aplicadas (4h) - Geografía e Historia (3h) - Biología y Geología (3h) - Física y Química (3h) - Tutoría (1h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación física (2h) - Tecnología (2h) - Religión/Valores éticos (2h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Francés (2h) - Cultura clásica (2h) - Música activa y movimiento (2h)

Programa de Secciones Europeas en la ESO, iniciado en el 2009/2010 (ver características y requisitos de admisión, punto D.3.4 de este documento).

SEGUNDO CICLO ESO

	Troncales generales	Troncales de opción	Específicas obligatorias	Específicas de libre configuración
4º A C A D É M I C A S	- Lengua Castellana y Lit. (4h) - Inglés (4h) - Matemáticas Académicas (4h) - Geografía e Historia (3h)	- Biología y Geología (3h) - Física y Química (3h) - Economía (3h) - Latín (3h) (Elegir 2)	- Educación física (2h) - Filosofía (2h) - Religión/Valores éticos (1h)	- Francés (2h) - Cultura Científica (2h) - Cultura clásica (2h) - Educación Plástica-Visual-Audio (2h) - Música (2 h) - Artes Escénicas y danza (2h) - TIC (2h) - Tecnología robótica (2h) - 3ª Lengua extranjera (2h) (Elegir 2)
4º A P L I C A D A S	- Lengua Castellana y Lit. (4h) - Inglés (4h) - Matemáticas Aplicadas (4h) - Geografía e Historia (3h)	Tecnología (3h) (Obligatoria) - Ciencias Aplicadas Act. Profesional (3h) - Iniciación a la Act. Empr. y Empresarial (3h) (Elegir una)	- Educación física (2h) - TIC (2h) - Religión/Valores éticos (1h)	- Francés (2h) - Cultura Científica (2h) - Cultura clásica (2h) - Educación Plástica-Visual-Audio (2h) - Música (2h) - Artes Escénicas y danza (2h) - Filosofía (2h) - 3ª Lengua extranjera (2h) (Elegir 2)

BACHILLERATO LOGSE

		Troncales generales Grupo I		Troncales de opción (4h) Grupo II		Específicas de Itinerario. Grupo III (Elegir 1) (4h)	Específicas comunes. Grupo IV (Elegir 1) (2h)
1º BACHILLERATO	Ciencias y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Lit. (4h) - Inglés (3h) - Filosofía (3h) - Matemáticas (4h) - Educación física (2h) 	Itinerario Ciencias Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> - Física y Química - Biología y Geología - Dibujo Técnico 	Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología / Dibujo Técnico (No cursada como troncal) - Tecnología Industrial I - 2ª Lengua Extranjera I - Dibujo artístico I - Anatomía Aplicada 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura científica - TIC I - 2ª Lengua Extranjera I - Religión
			Itinerario Ciencias Salud		(Elegir 1)		
	Humanidades y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Lit. (4h) - Inglés (3h) - Filosofía (3h) - Mat. Apl. a las CCSS I (4h) - Educación física (2h) 	Itinerario Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Hª Mundo Contemp. - Economía - Literatura Universal - Griego I 	Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Economía / Literatura Universal / Griego I (No cursada como troncal) - 2ª Lengua Extranjera I - Lenguaje y Práctica Musical 	
			Itinerario Humanidades		(Elegir 1)		
	Artes	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Lit. (4h) - Inglés (3h) - Filosofía (3h) - Fundamentos del Arte I (3h) - Educación física (2h) 	Itinerario Artes Plásticas y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura Aud. I (3h) - Hª Mundo Contemp. - Literatura Universal 	Obligatoria	<p style="text-align: center;">GRUPO III</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo artístico I - Dibujo técnico I - Volumen - 2º Lengua extranjera I 	
					(Elegir 1)		

		Troncales generales Grupo I		Troncales de opción Grupo II (4h)		Específicas o de libre configuración Grupo III (4h)
2º B A C H I L L E R A T O	Ciencias y Tecnología	- Lengua Castellana y Lit. (4h) - Inglés (3h) - Matemáticas II (4h) - Historia de España (3 h)	Itinerario Ciencias-Ingeniería	- Física	- Química - Dibujo Técnico II - Geología (Elegir 1)	Troncal de opción no cursada - 2ª Lengua Extranjera II - Tecnología Industrial II - Dibujo artístico II - CC de la Tierra y Medio Ambiente - Historia de la Filosofía - Psicología - Imagen y Sonido - Historia Música y Danza - TIC II - 3º Lengua extranjera II (Elegir 2)
		Itinerario Ciencias-Salud	- Biología			
	Humanidades y Ciencias Sociales	- Lengua Castellana y Lit. (4h) - Inglés (3h) - Historia de España (3 h)	Itinerario Ciencias Sociales	- Mat. Aplicadas CCSS II - Economía Empresa - Hª de la Filosofía (Elegir 1)	- Historia Arte - Griego II - Geografía (Elegir 1)	Troncal de opción no cursada - 2ª Lengua Extranjera II - Fundamentos de Admón. y Gestión - Psicología - Historia Música y Danza - Imagen y Sonido - TIC II - 3º Lengua extranjera II (Elegir 2)
	Itinerario Humanidades	- Latín II - Hª de la Filosofía - Economía Empresa (Elegir 1)				
	Artes	- Lengua Castellana y Lit. (4h) - Historia de España (3 h) - Inglés (3h) - Fundamentos del Arte II (4h)	Itinerario Artes Plásticas y Diseño	- Cultura Audiovisual II	- Diseño - Artes Escénicas (Elegir 1)	Troncal de opción no cursada - 2ª Lengua extranjera II - Dibujo artístico II - Dibujo técnico II - Técnicas de Expr. Gráfico-Plásticas - Historia de la Filosofía - Imagen y Sonido - TIC II - Psicología - 3ª Lengua extranjera II (Elegir 2)

D. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y la tutoría y programas institucionales

D.1. Atención a la diversidad

D.1.1. Legislación

Decreto 66/2013 de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha. (2013/10828).

La Constitución española de 1978, reconoce en su art. 14, la igualdad ante la ley, en el art 27.1, el derecho a la educación.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.

Artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla –La Mancha.

Decreto 138/2002, de 8 de octubre por el que se regula la respuesta educativa y de atención a la diversidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en se Título II, aborda los grupos de alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar alguna necesidad especial específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer esta tarea. En el art. 71.3 encomienda a la Administración educativa, regular los procedimientos y las medidas precisas.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 120 entiende a la diversidad como un valor y señala que la respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de la igualdad de oportunidades y acceso universal, normalización, inclusión escolar e integración social, flexibilidad, interculturalidad y coordinación entre administraciones.

La respuesta educativa a la diversidad se traduce en un conjunto de medidas curriculares y organizativas que deben contribuir a alcanzar los objetivos y competencias de cada una de las etapas. Lejos de consistir en algo privativo de unos pocos, constituyen un principio básico de la enseñanza y se componen del conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del alumnado, promueven el éxito escolar y aumentan la motivación al garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

El reto para el profesorado está en conseguir que todos reciban una educación de calidad, que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo. En coherencia con estos principios metodológicos, se recogen las siguientes orientaciones didácticas:

- **La utilización flexible de los tiempos escolares** facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y la atención a la diversidad.
- **El uso del espacio en función de la situación de enseñanza y aprendizaje**, permite la utilización de espacios alternativos al aula. Entre estos espacios destaca la biblioteca como lugar clave en la vida del centro, al favorecer e incentivar los procedimientos de indagación, búsqueda y consulta de información.
- **Los agrupamientos deben ser flexibles** para que las actividades respondan a las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado.

- **Los materiales han de ser variados** para dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses, de estilos de aprendizaje. Su elección se ajustará a las características del alumnado y se evitará, especialmente en esta etapa, el uso del texto único.
- **Las actividades del alumnado deben de ser variadas** y estar organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje de recogida y organización de la información; de revisión, de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y generalización.
- Las actividades del profesorado tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje **para conseguir la autonomía del alumnado**. Todo el profesorado que interviene con un mismo grupo de alumnos y alumnas constituye la junta de profesores y necesariamente debe abordar, desde la coordinación y el intercambio, la búsqueda de los mismos objetivos educativos.

Es en el contexto del grupo-clase en donde adquiere su significado pleno el principio de atención a la diversidad por el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza y aprendizaje y en donde se hacen patentes las diferencias de los alumnos.

Es en el nivel de la programación donde resulta especialmente importante planificar la acción docente incorporando recursos y estrategias que asuman las diferencias entre los integrantes del grupo-clase como algo propio de la tarea pedagógica. Esto supone, entre otras cosas:

Respecto a los contenidos:

- a. Determinar claramente los contenidos nucleares o fundamentales del currículo, entendiendo por tales los que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores, así como aquellos que contribuyen al desarrollo de capacidades generales (comprensión y expresión, resolución de problemas, búsqueda y selección de información, etc.) o bien poseen una gran funcionalidad. Se trata de distinguir los contenidos fundamentales de aquellos que amplían o complementan algunos conocimientos de modo que, el aprendizaje de los contenidos básicos, quede asegurado para el conjunto de los alumnos, por una parte, y, por otra, algunos alumnos pueden profundizar o ampliar conocimientos.
- b. En el proceso de análisis para la priorización de contenidos, es especialmente útil considerar como referente la autonomía que le proporcionará al alumno aprender un determinado contenido, así como la relación que tenga el contenido que se quiera enseñar con objetivos más generales.
- c. La selección de contenidos fundamentales debe ir acompañada de una reflexión sobre su grado de dificultad, con el fin de prevenir problemas de aprendizaje, prestando mayor atención a los que sean más complejos.
- d. Es importante, también, que cada profesor busque el equilibrio entre los distintos estándares básicos.
- e. Poniendo énfasis en las que más se ajusten a cada una de las áreas (ver programaciones didácticas).
- f. Estas líneas de intervención facilitan el tratamiento de la diversidad en el aula, ya que permiten trabajar con determinados alumnos estableciendo prioridades, distribuyendo el tiempo de acuerdo con ellas y fijando unos mínimos para todo el grupo, sin que ello suponga que la totalidad de los alumnos tengan que lograr necesariamente los mismos aprendizajes con el mismo ritmo y el mismo grado para todo tipo de contenido.

Respecto a las estrategias didácticas:

Se trata, en este caso, de prever y utilizar distintas posibilidades que favorezcan el tratamiento de la diversidad, mediante un conjunto de estrategias ligadas tanto al método de enseñanza como a la organización interna del grupo. En concreto podrían proponerse:

- a. **Actividades de aprendizaje variadas**, que permitan distintas modalidades o vías de acceso a los contenidos y que presenten distintos grados de dificultad. Puede resultar una buena estrategia diseñar actividades pertinentes a los diferentes grados de aprendizaje, porque no es lo mismo reproducir información recibida sobre un contenido, que aplicada a una situación determinada o relacionada con otras informaciones sobre otros contenidos.
- b. **Materiales didácticos diversos**, es decir, más o menos complejos, más o menos centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos. En cualquier caso, los materiales deben incluir una amplia gama de actividades didácticas que respondan a distintos grados de aprendizaje, bien ofreciendo en cada unidad didáctica grupos de actividades diferentes bien presentándolas ordenadas de modo que cubran todos los aspectos del proceso de aprendizaje, cosa que resulta muy aconsejable para trabajar con alumnos que requieran mayor grado de desmenuzamiento en las tareas.
- c. **Distintas formas de agrupamiento de alumnos**, ligadas a una organización flexible del espacio y del tiempo, de manera que permita combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y con las actividades en gran grupo, así como organizar agrupamientos flexibles que trasciendan el marco del aula cuando determinados alumnos necesiten apoyos específicos.

Respecto a la evaluación:

- a. La evaluación constituye uno de los elementos que aporta más precisión a lo que se pretende enseñar. Desde otro punto de vista, los procedimientos o estrategias de evaluación son los elementos que dejan más claro al alumno lo que se espera de él.
- b. Con el fin de que la evaluación sea lo más individualizada posible y, en consecuencia, sirva ante todo para conocer el progreso realizado por cada alumno y orientar su aprendizaje, resulta conveniente:
 - b.1. Utilizar procedimientos de evaluación inicial antes de comenzar el proceso de aprendizaje para conocer la situación de partida de cada alumno (sus conocimientos previos, su estilo de aprendizaje, su actitud...) así como plantear a lo largo del proceso actividades de evaluación diferenciada.
 - b.2. Las estrategias y procedimientos de evaluación han de ser muy valoradas. Por una parte hay que considerar que los alumnos aprenden inicialmente un contenido en el contexto que determinan las actividades de enseñanza. Para asegurar el aprendizaje es conveniente variar los contextos y situaciones en las que se aprende y es necesario que los alumnos utilicen lo que han aprendido en esas diferentes situaciones.
 - b.3. Tener en cuenta que las mejores situaciones de evaluación son aquellas en las que los alumnos trabajan de manera autónoma, es decir, con intervenciones (o ayudas) del profesor o de otros alumnos, limitadas a proporcionar la información que cada alumno requiere para continuar trabajando. En estas situaciones, los profesores pueden obtener informaciones muy interesantes sobre el aprendizaje de los alumnos.
 - b.4. Interpretar los criterios de evaluación graduando su aplicación, en el sentido de aproximarlos a los objetivos didácticos que se hayan previsto, una vez conocida la situación de partida de cada alumno, así como referirlos a los contenidos esenciales seleccionados. No se trata de que todos ellos adquieran el mismo grado de aprendizaje sobre la totalidad de los contenidos trabajados, puesto que tienen diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje y motivaciones.

Si este tipo de **sugerencias se introducen en el desarrollo de las programaciones**, es probable que una buena parte de las dificultades que se podrían presentar en el aula generadas por las diferencias individuales, no se presenten.

Hasta aquí se han comentado brevemente las vías ordinarias de atención a la diversidad. No obstante, para determinados alumnos pueden resultar insuficientes y requerir otro tipo de medidas que respondan específicamente a sus necesidades. La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

Todo ello se plasmará en un **plan individualizado de trabajo** que incluirá las competencias que el alumno y la alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios (modelo a vuestra disposición en el Departamento de Orientación).

D.1.2. Alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Es aquel que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas por un periodo de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- Historia escolar que suponga marginación social.

Este curso académico, contamos con 6 alumnos de necesidades educativas especiales. Tres, se encuentran matriculados en 1ºESO, uno en 2º E.S.O., otro en tercero y otro en Formación Profesional Básica.

Comparten casi todo el horario escolar con sus compañeros, como corresponde al espíritu de inclusión escolar. El profesor de área elabora los planes de trabajo individualizados con el procedimiento establecido por del Departamento de Orientación. El trabajo más específico lo realiza la profesora de Pedagogía Terapéutica fuera del aula, ya que estos alumnos presentan unos niveles de competencias muy alejados de su grupo de referencia. En el caso del alumno matriculado en 2ºEso, el profesorado trabaja con orientaciones metodológicas y de evaluación relacionadas con la necesidad del alumno, diagnosticado de trastorno de espectro autista.

Identificación, seguimiento, planificación y actuaciones preventivas respecto a las necesidades del alumnado.

1.-Se identifican y se realiza un seguimiento de las necesidades especiales del alumno/a.

- Mediante una respuesta coordinada entre las Consejerías competentes en materia de educación, sanidad y asuntos sociales, así como entidades locales.

- Interdisciplinariamente.
- El tutor coordinará el proceso de valoración, el resto del equipo docente colaborará y el responsable de orientación realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad educativa.

2.- *Una vez identificadas las necesidades, se planifican las medidas de atención a la diversidad en los diferentes documentos programáticos, atendiendo a la normativa establecida por la Consejería.*

D.1.3. Medidas de atención especializada

D.1.3.1. Medidas Generales

Son todas aquellas medidas que ofrecen una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la educación en igualdad de oportunidades.

En nuestro Centro se llevan a cabo las siguientes medidas de carácter general:

- Adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- Se desarrollan programas, como el de absentismo escolar, en coordinación con otras instituciones.
- El responsable de orientación, desarrolla la labor de orientación personal, académica y profesional de todo el alumnado del Centro.
- Optatividad y opcionalidad, tanto en la Educación Secundaria Obligatoria, como en la postobligatoria.
- Se ponen en marcha metodologías, que tienen como objetivo favorecer la individualización, así como estrategias donde se fomenta la ayuda entre iguales a través de la cooperación o el alumno tutor.
- Se desarrollan programas de educación en valores, tales como: habilidades sociales, violencia de género, prevención de adicciones, usos de redes sociales.....en el horario de tutoría.
- Coordinación con la Unidad del Aula Hospitalaria. Protocolo de coordinación del 8 de febrero de 2017.
- Protocolo de enfermedades crónicas.
- Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género. Resolución del 25 de enero de 2017.
- Protocolo de actuación acoso escolar. Resolución del 18 de febrero de 2017.

En estos últimos años, en el I.E.S. Galileo Galilei se está produciendo la incorporación de alumnado extranjero. La realidad social de estas personas suele ser distinta desde el punto de vista social, familiar y cultural al resto del alumnado de nuestros centros. A estas circunstancias no son ajenos los centros de enseñanza y es por esto por lo que las respuestas que demos, deben ser variadas y garantizar los principios de igualdad, respeto y solidaridad con los inmigrantes. Se ha establecido un plan de actuación, que será utilizado cuando las circunstancias lo requieran. Constarán de las siguientes actuaciones:

1.- Mediación en la recepción y matrícula del alumno/a, donde se llevarán a cabo las siguientes acciones.

- Nombrar un representante en el Centro para la recepción (Tutor, jefe de estudios, jefe adjunto...) de alumnos/as inmigrantes.
- Citar al alumno/a y su familia para realizar una primera entrevista y visitar el centro.
- Conocer el centro (aulas, gimnasio, talleres, aseos...).
- Informar sobre el sistema educativo del centro (a ser posible traducido también a su idioma, usando las guías editadas).
- Informar sobre el reglamento del centro:
 - Horario
 - Entradas y salidas
 - Material escolar
 - Asignaturas que cursará
 - Normas básicas
 - Excursiones y autorizaciones familiares
 - Faltas de asistencia y justificantes
- Recoger toda la información posible:
 - País de origen
 - Edad
 - Domicilio
 - Lenguas que habla
 - Escolarización anterior
 - Problemas de salud: alergias...
 - Teléfonos de contacto
- Información sobre el AMPA
- Información sobre posibles “asociaciones” que ofrezcan apoyo a inmigrantes
- Entrega de un diccionario básico (castellano/árabe u otro idioma, con vocabulario del tipo; personas, dependencias de la casa, muebles,...)

2.-Proceso enseñanza-aprendizaje

- Asignarlo al grupo que le corresponda por edad.
- Realizar evaluación inicial y valorar su competencia curricular en el mayor número de áreas y/o en las instrumentales (lengua y matemáticas) fundamentalmente.
- Tomar junto con el Departamento de Orientación las decisiones oportunas para adscribirlo al nivel que corresponda (1 ó 2 inferiores en secundaria si es necesario).
- Informar a la familia de estas decisiones.
- Informar a la junta de profesores que va a impartir la enseñanza de las peculiaridades del alumno/a, aportando la mayor cantidad de información posible.
- Presentar al alumno/a en el aula (jefe de estudios, tutor...)
- Intentar que algún compañero/a haga de puente y ayuda (cambios de aula, presentación de otros alumnos/as...)
- Enseñarle un vocabulario básico de clase (utensilios, mobiliario, objetos...)

- Potenciar en las actividades de tutoría la educación intercultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Colaboración de cada departamento en la preparación de material paralelo para la recepción de los alumnos/as en el aula ordinaria.

3.-Creación de recurso extraordinario para la enseñanza del castellano

Para aquellos alumnos/as con un desconocimiento total del castellano, se recabaría la autorización pertinente de las autoridades administrativas para su inclusión por un tiempo limitado en este recurso.

- **OBJETIVOS DEL RECURSO**
 - Dotar al alumno/a de la competencia lingüística básica en lengua castellana que les permita una interacción social con la comunidad donde se inscriben.
 - Realizar actividades de desarrollo de hábitos escolares adaptativos y de habilidades sociales básicas con objeto de favorecer la integración del alumno/a.
 - Trabajar y reforzar un vocabulario básico en las áreas instrumentales que les permita acceder a las materias curriculares.
- **PROFESIONALES QUE LO IMPARTEN**
 - Profesorado de Lengua
 - Profesorado de Diversificación del ámbito socio-lingüístico
 - Profesorado de Pedagogía Terapéutica
- **ESPACIOS**
 - Aula de apoyo a la integración.
 - Aula de diversificación.
 - Aulas del centro

D.1.3.2. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo

Son aquellas respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios propios de la Educación Secundaria Obligatoria, formalizándose en un PTI.

En nuestro Centro se establecen las siguientes medidas:

- Se realizan desdobles y/o grupos flexibles en los grupos de la ESO, atendiendo únicamente al criterio numérico, quedando los dos grupos con el mismo número de alumnos e igual de heterogéneos.
- Optatividad y opcionalidad en los diferentes cursos de la E.S.O. y en Bachillerato.
- Refuerzos a cargo del profesor del área en las asignaturas de matemáticas, Lengua, Inglés y C. Naturales en 1º, 2º y 3º de E.S.O. Preferentemente se realizan dentro del aula.
- Refuerzo individuales o en pequeños grupos por parte de la profesora de Pedagogía Terapéutica a los alumnos que presentan alguna dificultad de aprendizaje. Durante el presente curso se está trabajando en 1º E.S.O. y 2ºESO con la asignaturas de Matemáticas y lengua.

D.1.3.3. Medidas extraordinarias

Son aquellas que responden a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleve modificaciones significativas del currículum ordinario y/o suponga cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículum o en la modalidad de escolarización.

Contamos con las siguientes medidas extraordinarias:

- Planes de actuación: Planes de Trabajo Individualizado con adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas.

Supone la **concreción del conjunto de actuaciones o medidas educativas** de respuesta a la diversidad de cada alumno / a individual y a su entorno para favorecer una atención personalizada y facilitar el logro de las competencias básicas y objetivos educativos.

Por tanto, siempre que se lleven a cabo medidas de atención a la diversidad de forma individual, ya sean generales, ordinarias o extraordinarias, se realizará un Plan de Trabajo Individual. Dependiendo de las medidas para las que se realice, se hará uno u otro tipo de PTI.

En el siguiente documento elaborado por el Departamento de Orientación, se dan orientaciones al profesorado sobre: cuándo, cómo, qué contenidos y criterios de evaluación han de tenerse en cuenta en la elaboración de los P.T.Is, así como los informes de evaluación que deben realizarse trimestralmente.

TIPO 1 (ver anexo 1)	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permanece un año más en el mismo curso. 2. Tiene una o varias áreas con evaluación negativa, y se prevé que tendrá dificultades para superarlas. 3. Aunque no tiene área suspensa, se considera que necesitaría un refuerzo ordinario, desdoble o alguna otra medida general u ordinaria, de atención a la diversidad.
TIPO 2 (ver anexo 2)	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Son alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar NEAE derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica, sensorial o que manifiesten trastornos graves de conducta, altas capacidades intelectuales, integración tardía en sistema educativo español con graves carencias en la lengua, dificultades específicas de aprendizaje o condiciones personales o de historia escolar.

TIPO 1	
CUÁNDO	<p>A los alumnos que permanecen un año más en el mismo curso y los que están en otros cursos con asignaturas suspensas. El PTI se adjuntará con las programaciones didácticas a comienzos de curso.</p> <p>En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno / a no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo o refuerzo ordinario, en cualquier momento del curso, en cuanto se detecten dificultades, para garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.</p>
CÓMO	<p>Concretando la respuesta en un PTI coordinado por tutor /a y con asesoramiento de la orientadora, lo desarrolla el profesorado de cada una de las asignaturas.</p>
CONTENIDOS	<p>Contemplará las áreas en las que no alcance el nivel suficiente o con evaluación negativa, reflejando con claridad:</p>

	<p>1. Aprendizajes imprescindibles (mínimos) que permitan al alumno /a superar dichas áreas.</p> <p>2. Medidas de apoyo y refuerzo ordinario, necesarias para facilitar el desarrollo de los objetivos propuestos y le permita continuar con aprovechamiento sus estudios.</p>
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	<p>La superación de las áreas con calificación negativa, tendrá como referente lo establecido en su PTI y se hará efectiva, cuando alcance el nivel necesario para continuar con aprovechamiento los estudios (revisión trimestral) o al finalizar el curso.</p>

TIPO 2	
CUÁNDO	<p>Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumno / a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión informativa de la orientadora y de la profesora de pedagogía terapéutica con el equipo de profesores que imparten clase a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), acerca de: niveles de competencias, características personales, problemática que presenta el alumno, etc. Asesoramiento en la elaboración del Plan de Trabajo Individualizado. 2. Se facilitará la cuenta de correo “gmail” de la orientadora para que los PTIs que se elaboren se cuelguen en la red. De esta manera, todos los profesores podrán informarse del trabajo que realiza el alumno/a en las distintas asignaturas. 3. Esta reunión se celebrará antes del comienzo del curso escolar. 4. Durante dos semanas, la orientadora asesorará de manera individual, si fuera necesario a los profesores que soliciten ayuda en la elaboración del PTI. 5. Los PTIs, ha de estar elaborados en la fecha de entrega de las programaciones didácticas. El departamento de orientación y los tutores tendrán una copia de ellos.
CÓMO	<p>El / la tutor /a, previo informe y asesoramiento de orientadora, coordinará la elaboración del PTI (ANEXO 2), que desarrollará el profesorado de las diferentes asignaturas en colaboración con aquellos profesionales que intervengan (ANEXO 1)</p> <p>Los PTIs, se pueden hacer trimestrales o anuales. Cada trimestre, se valorarán los criterios de evaluación establecidos en los PTIs. Los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo, recibirán junto con las notas, los informes de evaluación donde se evalúan los objetivos establecidos en su PTI.</p>
CONTENIDOS	<p>Se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa y contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias que el /la alumno/a debe alcanzar en el /las área /s de conocimiento. - Los contenidos, que se secuenciarán de forma que garanticen al alumnado un proceso gradual. - Procedimiento y criterios de evaluación que además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convertirán en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas. - La organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el que se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales y recursos didácticos necesarios, los responsables y la distribución de tiempos y espacios.

	- En su caso, medidas simultáneas a la escolarización, tendentes a la consecución de los objetivos fijados.
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	<p>Tienes las mismas características que para el resto del alumnado.</p> <p>Únicamente, cuando existan dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la orientadora, la evaluación y promoción tomará como referente los objetivos, competencias y criterios de evaluación que se determinen en su PTI (Orden de 4 de junio de 2007, sobre evaluación del alumnado en Ed. Primaria).</p> <p>En los casos en que las medidas curriculares a adoptar se aparten significativamente de los contenidos de los criterios de evaluación, es necesario establecer los procedimientos de evaluación oportunos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para ACNEEs. En las actas de evaluación se hará constar, expresando dicha circunstancia con el término ACS. 2. Para el resto de alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por se ACNEAE, el referente será el mismo que para el resto del alumnado.

D.1.4. Otras medidas de Atención a la diversidad

D.1.4.1. Los Programas de Mejora del Aprendizaje (PMAR)

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán a partir de segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. En dichos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria, en cualquiera de las opciones, y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Podrán acceder al **1º curso de PMAR** (2º ESO) aquellos alumnos que cumplan los dos requisitos siguientes:

- Tener dificultades de aprendizaje no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
- Estar en 1º ESO, no estar en condiciones de promocionar y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.

Podrán acceder al **2º curso de PMAR** (3º ESO) aquellos alumnos que cumplan los dos requisitos siguientes:

- Tener dificultades de aprendizaje no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.

Estar en uno de estos dos casos:

- Estar en 2º ESO, no estar en condiciones de promocionar y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.
- Excepcionalmente, estar en 3º ESO y no estar en condiciones de promocionar.

El **procedimiento para acceder** se inicia con la propuesta desde el centro:

- Propuesta del equipo docente.
- Oído el alumno/a y sus padres o tutores legales.
- Informe favorable del Orientador.

- Autorización del Director.

Materias y ámbitos

Se creará un grupo específico el cual tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de materias troncales (ámbitos).

1º PMAR (2º ESO).

1. **Ámbito sociolingüístico (7 h. semanales).** Integra las materias de Lengua castellana y literatura y de Geografía e historia. Este ámbito podrá cursarse en un grupo específico de 20 alumnos como máximo.
2. **Ámbito de ciencias aplicadas (7 h. semanales).** Integra las materias de Matemáticas, Física y química. Este ámbito podrá cursarse en un grupo específico de 20 alumnos como máximo.
3. **Ámbito de lenguas extranjeras (4 h. semanales).** Incluye los estándares de aprendizaje básicos o esenciales de la materia de Primera lengua extranjera. Para cursarlo en un grupo es necesario un mínimo de 15 alumnos.
4. Educación Plástica y Visual (2 h. semanales).
5. Música (2 h. semanales).
6. Educación Física (2 h. semanales).
7. Religión o Valores éticos (1 h. semanal).
8. Refuerzo de la competencia en comunicación lingüística (3 h. semanales).
9. Tutoría (1 h. semanal).

2º PMAR (3º ESO).

1. **Ámbito sociolingüístico (7 h. semanales).** Integra las materias de Lengua castellana y literatura y de Geografía e historia. Este ámbito podrá cursarse en un grupo específico de 20 alumnos como máximo.
2. **Ámbito de ciencias aplicadas (8 h. semanales).** Integra las materias de Matemáticas, Biología y geología, Física y química. Este ámbito podrá cursarse en un grupo específico de 20 alumnos como máximo.
3. **Ámbito de lenguas extranjeras (4 h. semanales).** Incluye los estándares de aprendizaje básicos o esenciales de la materia de Primera lengua extranjera. Para cursarlo en un grupo es necesario un mínimo de 15 alumnos.
4. Tecnología (2 h. semanales).
5. Música (2 h. semanales).
6. Educación Física (2 h. semanales).
7. Religión o Valores éticos (1 h. semanal).
8. Refuerzo de la competencia en comunicación lingüística (3 h. semanales).
9. Tutoría (1 h. semanal).

Promoción o repetición

La evaluación es la establecida con carácter general para los alumnos de ESO, con estas características respecto a la **recuperación** de materias pendientes:

- El alumno que se incorpore al PMAR tendrá que recuperar las materias pendientes de cursos anteriores:
 - Las materias pendientes se recuperarán según el programa de refuerzo que elaboren los departamentos didácticos responsables.
 - El seguimiento del bloque de materias troncales pendientes corresponde a los profesores de ámbitos.
 - Los alumnos que al finalizar un curso de PMAR hayan superado cualquiera de los ámbitos, no tendrán que recuperar las materias pendientes de cursos anteriores incluidas en dichos ámbitos.

La **promoción** es la establecida con carácter general para los alumnos de ESO, con estas características:

- Se promociona de curso con dos materias o ámbitos suspensos como máximo, siempre que no sean simultáneamente los ámbitos Socio-Lingüístico y Científico (cada ámbito se contempla como una única materia).
- Se repite curso con tres o más materias o ámbitos suspensos. El equipo docente podrá decidir la promoción excepcional de un alumno que haya suspendido tres materias o ámbitos, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las posibilidades de aprovechamiento del curso siguiente.

En cuanto a la **permanencia**:

- Se puede permanecer en el PMAR tres cursos como máximo, siempre que se cumplan los requisitos de edad establecidos con carácter general.
- El alumno que haya acabado un curso del PMAR y no promocione podrá permanecer un año más en el mismo curso del programa, salvo que el equipo docente (oídos el alumno y sus padres) decidan motivadamente la no continuidad del alumno en el programa y su incorporación a un grupo ordinario.

Al **finalizar** el programa los alumnos tendrán las mismas salidas que en 3º ESO.

En el caso de continuar en la ESO, se orientará hacia un 4º ESO Aplicado.

D.1.4.2. Los programas de Formación Profesional Básica (FPB)

El objetivo fundamental de estas enseñanzas es proporcionar al alumnado las competencias profesionales propias del título, facilitando su inserción laboral en una actividad profesional de manera cualificada, además de proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo personal y social del alumnado.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y responden a un perfil profesional, además de contribuir a que el alumnado adquiera o complete las competencias de aprendizaje permanente.

El Centro imparte la Formación Profesional Básica con el perfil de “**Informática y Comunicación**”. El perfil profesional incluirá unidades de competencia de dos cualificaciones profesionales, una de ellas completa, que se impartirá durante el primer curso y otra, no siempre completa, durante el segundo curso. Las enseñanzas de Formación Profesional Básica se ordenarán en ciclos formativos organizados en módulos profesionales de duración variable.

El módulo de formación en centros de trabajo, que no tendrá carácter laboral, se desarrollará en un entorno productivo real. La duración de este módulo profesional en régimen presencial será, con carácter general, de 240 horas para cada ciclo formativo.

La duración de los ciclos de Formación Profesional Básica será de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo.

Los alumnos podrán permanecer cursando un ciclo de Formación Profesional Básica durante un máximo de cuatro cursos

El alumno que supere un Ciclo de Formación Profesional Básica obtendrá el Título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, conforme establece el artículo 17 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

El título Profesional Básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Las personas que se encuentren en posesión de un Título Profesional Básico podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de la prueba de evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria, en las condiciones establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

El título Profesional Básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

Podrán acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:

- a. Tener cumplidos los quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- b. Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- c. Haber sido propuesto, en el consejo orientador, por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Este curso escolar, contamos con dos grupos, uno en 1º y otro en 2º.

D.1.5. Cuadro resumen, respuesta a la diversidad y responsables

<p>1º Para todo el alumnado.</p>	<p>Opcionalidad y optatividad. Tutoría. Orientación académico-profesional PTIs. Agrupamientos flexibles. Desdobles. Tutor. Equipo docente. Departamento de orientación.</p>
----------------------------------	---

<p>2º Para los que presentan problemas en el proceso de enseñanza aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - . Lagunas. - . No sigue el ritmo en un momento dado. - . No promociona o lo hace con algunas áreas pendientes. - . Dificultades personales, sociales... 	<p>Apoyo departamentos didácticos. Apoyo pedagógico y refuerzo. P.T.Is. Programa de mejora Del aprendizaje y Del rendimiento. Programa de formación profesional básica Tutor. Equipo docente. Departamento de orientación. Profesora de pedagogia terapêutica.</p>
<p>3º Para aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo y para alumnos con necesidades educativas especiales</p>	<p>Apoyo pedagógico. PTIs. Departamento de orientación. Profesora de pedagogia terapêutica. Equipo docente. Tutor. Fisioterapeuta. ATE</p>

D.1.6. Evaluación de las medidas de atención a la diversidad

Para la evaluación de las medidas, se emplearán los datos estadísticos del alumnado que han seguido las medidas educativas, los informes de evaluación realizados por el equipo de profesores que imparten clase a estos alumnos sobre la eficacia y los objetivos conseguidos, los informes de la inspección educativa, la información recibida por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa y otras instituciones o agentes que pudieran aportar información relevante.

D.1.7. Orientación Educativa Psicopedagógica y Profesional

Constituye un elemento clave de la educación, donde todo el equipo docente está inmerso en promover las medidas necesarias para que la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos sea un elemento fundamental a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta orientación también irá dirigida a las familias en lo que se refiere a la educación de sus hijos.

Se establecen tres **niveles de intervención**:

- A través de las tutorías, coordinadas por el tutor del grupo en colaboración con el profesorado.
- En el segundo nivel, estaría el departamento de orientación.
- El tercer nivel, es de carácter externo, y ahí estarían los equipos de orientación técnica.

Los **ámbitos de actuación** son:

- El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La acción tutorial.
- La orientación académica y profesional.

El Departamento de orientación es estructura educativa encargada de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional. Tendrá carácter multidisciplinar.

Las **actuaciones** son las siguientes:

- Coordina la atención al alumnado y, especialmente, la acción tutorial.
- Informa y asesora a las familias de los alumnos, a la mediación entre éstos y el centro educativo.
- Coordina actuaciones con otros servicios sociales y educativos de la zona, para contribuir al desarrollo personal del alumnado.
- Colabora y asesora a los órganos de coordinación didáctica del centro y con el profesorado en la prevención y detección de problemas de aprendizaje en los alumnos y a elaborar un plan de actuación y seguimiento a realizar con ellos.
- Colabora y apoya a la jefatura de estudios en la elaboración y desarrollo de diferentes programas (convivencia escolar, prevención del absentismo, atención a la diversidad, ...)
- La orientación educativa y profesional está dirigida fundamentalmente, a la personalización de la educación, el proceso de madurez personal y a la transición desde el sistema educativo al mundo laboral y/ profesional de los alumnos.

D.2. Orientación y tutoría

El Plan de Acción tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías así como la línea de actuación a este respecto con los alumnos, familias y profesores.

El objetivo principal será ayudar al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las tutorías.

Desde el Departamento de Orientación se establecen las siguientes medidas:

- Medidas de carácter general dirigidas a todos los alumnos.
- Medidas dirigidas a la identificación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, determinación de las medidas dirigidas a éstos, así como el seguimiento y revisión con los profesores y las familias. El Departamento de Orientación asesora y coordina los Planes de Trabajo Individualizados que han de realizarse cuando las circunstancias lo requieran, así como sus correspondientes informes trimestrales de evaluación.
- Medidas de atención a los alumnos inmigrantes de nueva incorporación y la respuesta a ellos, en cuanto al aprendizaje de la lengua castellana, mediante una metodología inclusiva.
- Actuaciones que se desarrollan en tutoría con los alumnos, las familias y el equipo docente.
- Asesoramiento dirigido a la comunidad educativa fundamentalmente en los siguientes aspectos: proceso de enseñanza-aprendizaje, orientación académica y profesional, convivencia, habilidades sociales, organización, evaluación...y cualquier aspecto que pueda afectar al funcionamiento del Centro.

D.3. Programas institucionales

D.3.1. Plan de lectura

Nuestro Centro se incorporó al plan de lectura en el curso 2006-07. Desde ese momento, han sido muchas las actividades desarrolladas en los niveles de 1º a 4º de ESO: animaciones a la lectura con

autores, recomendaciones de libros, lecturas en voz alta, cómics, carteles, fomento del uso de la biblioteca, etc. Todo ello dirigido a utilizar la lectura como fuente básica de conocimiento y para fomentar el hábito y el gusto por su práctica. Entre todas las actividades destacan, por su larga implantación en el centro, las siguientes:

D.3.1.1. Los certámenes literarios

El I.E.S. Galileo Galilei, a través del Departamento de Lengua y Literatura, convoca su Concurso de Relatos para todos los niveles educativos, que trasciende los límites del propio Instituto para abrirse a toda la localidad.

Asimismo, el Departamento de Lengua castellana y Literatura, organiza junto con la AMPA del centro, un Certamen de Cartas de Amor, que se realiza en el mes de febrero. En este certamen pueden participar alumnos de todos los niveles y es sólo de ámbito interno.

Del mismo modo, el Departamento de Lengua anima a la participación de los alumnos en cuantos concursos literarios sean de interés para ellos, tanto de ámbito local como regional.

D.3.1.2. Feria del libro

El Departamento de Lengua castellana y Literatura organiza durante una semana del mes de abril, la Feria del libro. En ella, varias librerías de la localidad exponen sus novedades y los libros más vendidos, con el fin de que los alumnos los puedan adquirir a un precio más económico y adaptado a su bolsillo, pues cuentan con un descuento especial de las librerías y el apoyo económico del propio centro.

D.3.2. Biblioteca: Club de Lectura y Club de Ajedrez

El uso de la Biblioteca como centro de documentación se realiza con la ayuda de los diferentes departamentos didácticos. Los profesores van con los alumnos para trabajar con las enciclopedias, buscar datos concretos de alguna asignatura o información en la Red. Existen, además ordenadores conectados a Internet que pueden ser utilizados por los alumnos en presencia de los profesores o del responsable de la Biblioteca.

Los alumnos disponen de un carné de Biblioteca con un código de barras que incluye sus datos personales (nombre, clase a la que pertenece...). Para realizar el préstamo tan sólo hay que utilizar un lector de código de barras que es el que se encarga de poner en relación el libro con el lector y pasar esos datos al programa informático. El préstamo se realiza por un período de dos semanas máximo.

Se ha creado un “Club de Lectura” en el que unos alumnos leen libros elegidos por ellos mismos y realizan un resumen que se expone, de manera atractiva, en el tablón de la Biblioteca para que los demás alumnos se sientan atraídos y lean dichos libros.

En cuanto al “Club de Ajedrez”, hemos de señalar que ha sido en el curso 16/17 cuando ha tenido lugar el primer campeonato, en el que han participado alumnos de todos los niveles y que se ha realizado durante los recreos

D.3.3. Erasmus

El Parlamento Europeo aprobó el programa Erasmus + para el período 2014-2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

El nuevo programa Erasmus + se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas.

Erasmus + integra los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de Educación Superior Internacional: Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Durante el curso 2013-2014, el IES Galileo Galilei de Puertollano inició todos los trámites necesarios para la obtención por parte de la Comisión Europea de un Programa Erasmus +. En él ha participado un grupo de profesores/as elaborando un proyecto denominado Evolución Histórica en el Uso de las Fuentes de Energía (EHUFE). Se trata de un proyecto llevado a cabo en los cursos 2014/15 y 2015/16 dentro del marco de la Acción Clave 2 (KA2) como una Asociación Escolar con otros dos Centros de Educación Secundaria europeos: Lycée Clemenceau, de Chantonay, (Francia) y I LO im.Mikolaja Kopernika, de Będzin, (Polonia).

Nuestro proyecto pretendía, en primer lugar, dar a conocer la evolución de las fuentes de energía para comprender la correlación existente entre el consumo y la industrialización a través de la historia misma del progreso humano. En segundo lugar, aproximarse desde un punto de vista amplio y multidisciplinar al uso de las actuales fuentes de energía, sus aplicaciones y su coste y, por último, desde la premisa de la búsqueda de un desarrollo sostenible, concienciar a nuestros alumnos en el respeto del medio ambiente.

Con fecha 25 de Septiembre de 2014, la Comisión Europea tuvo a bien concedernos el proyecto solicitado. Esta concesión implicó la realización de múltiples actividades on-line entre los tres Centros así como el intercambio de unos 20 estudiantes de estos países en periodos de 10 días, utilizando en todo momento el inglés como lengua vehicular. Consideramos esto último uno de los aspectos más interesantes del proyecto, dada nuestra catalogación como Centro bilingüe y dado el enriquecimiento cultural y personal que implicó la convivencia con estudiantes de tres países distintos.

El proyecto EHUFE (Evolución Histórica en el Uso de las Fuentes de Energía) nace de la reflexión a cerca de la finitud de los recursos naturales a nuestro alcance. Los tres Centros escolares participantes (IES Galileo Galilei, Lyceé Clemenceau y I LO Mikolaja Kopernika mostraron en sus contactos previos una gran inquietud sobre el problema histórico y actual de las Fuentes de Energía. Además, dos de ellos (España y Polonia) representaron a viejas regiones carboníferas en grave crisis, en las que se ha apostado por una reconversión industrial encaminadas al desarrollo de las energías alternativas, y el tercero (Francia) se encuentra vinculado a las energías renovables relacionadas con el mar.

Nuestro proyecto pretendía, en primer lugar, dar a CONOCER la evolución de las fuentes de energía para comprender la correlación existente entre el consumo y la industrialización a través de la historia misma del progreso humano. Desde el uso de la madera para producir calor, pasando por la utilización del carbón y el petróleo hasta las energías renovables. En segundo lugar, APROXIMARSE desde un punto de vista amplio y multidisciplinar al uso de las actuales fuentes de

energía, sus aplicaciones y su coste y, por último, desde la premisa de la búsqueda de un desarrollo sostenible, CONCIENCIAR a nuestros alumnos en el respeto del medio ambiente.

Los participantes fueron los tres Centros mencionados. El proyecto pretendió integrar a un número aproximado de 25 estudiantes por Centro, es decir, un total de 75 alumnos. Hay que añadir la participación del profesorado, que en un número aproximado de 3 por Centro, acompañaron a los alumnos en sus viajes, y de un amplio número de profesores más que, en sus respectivos Centros, organizaron y realizaron las actividades con los estudiantes.

Tras el éxito de la primera convocatoria, durante el presente curso 2016/17 estamos participando junto con los mismos centros en un nuevo proyecto relacionado con el urbanismo y que tiene como título Chantonnay-Bedzin-Puertollano 21: la ciudad del mañana” con las siglas CBP 21.

Este nuevo proyecto versará sobre la evolución urbana de las ciudades en nuestros respectivos países. A partir de aquí, los alumnos y alumnas participantes investigarán y crearán proyecciones de ciudades del futuro, que satisfagan las nuevas necesidades de los ciudadanos e integren socialmente a los diferentes colectivos urbanos.

Nuestra participación en este caso será como país asociado, siendo el Instituto Clemenceau el que lidere las acciones, una vez que el proyecto sea aprobado.

D.3.4. Secciones Europeas

En el curso 2009/2010 se inicia un grupo de bilingüismo en 1º ESO. Este grupo cuenta con las mismas horas de inglés a la semana que el resto.

Las asignaturas que se imparten en lengua extranjera son: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Música y Educación Física. Naturalmente, esta organización variará en los cursos siguientes en función de la disponibilidad de profesorado.

Se hace necesaria una adaptación de las asignaturas en lo referente a la gramática, no en los contenidos, para lo cual el coordinador de bilingüismo se reúne habitualmente con los profesores que imparten dichas asignaturas con el fin de revisar el temario y las actividades que se les proporciona a los alumnos en lengua extranjera.

En las programaciones de dichas áreas se especifican las actividades y la metodología a seguir, en cuanto a los objetivos, las capacidades, los contenidos y los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de alumnos de E.S.O.

Requisitos para su incorporación al programa:

- El número será de veinte alumnos como máximo distribuidos en dos grupos. En caso de que la demanda sea superior se priorizará el acceso de acuerdo con la puntuación obtenida en el proceso de admisión para el primer curso de Secundaria.
- La admisión no podrá depender nunca de una prueba, oral o escrita en la que se evalué su competencia lingüística en inglés.
- La elección puede suponer el cursar una serie de optativas fijas o el ingreso en un grupo determinado.
- De la misma manera, si tras la primera evaluación el alumnado quiere abandonar el programa, sus padres o tutores deberán solicitarlo por escrito a la Dirección del Centro, que atenderá su petición siempre que sea posible.

E. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno

CENTROS Y ORGANISMOS	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS
CENTROS DE PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación y el trasvase de información académica pertinente de forma general de los futuros alumnos. • Facilitar la transición y acogida del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos reuniones al año entre los departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés con los profesores de referencia de los colegios de primaria. Para la elaboración conjunta de las programaciones en el primer y tercer trimestre. • Reunión de orientadores de los distintos centros de referencia. • Visita de los colegios de primaria en jornada de talleres y puertas abiertas.
OTROS INSTITUTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener relaciones de cordialidad y colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en certámenes literarios, como por ejemplo el certamen poético del Dámaso Alonso; charlas informativas con centros que cuentan con módulos de grado superior como el Leonardo, Virgen de Gracia, etc.
CRFP	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y mejora para la formación del profesorado, en coordinación con nuestro responsable de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en cursos, seminarios y grupos de trabajo.
UNIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar asesoramiento a los alumnos de 2º de bachillerato. • Reunión de coordinación de la prueba de acceso. • Practicum. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas al Campus Universitario de Ciudad Real, charlas informativas de profesores de universidad y visitas de otras Universidades Privadas como por ejemplo la de Antonio de Nebrija. • Facilitar la práctica educativa de los alumnos universitarios que han terminado sus estudios en los términos que determine la Administración.
CONSERVATORIO “PABLO SOROZÁBAL” Y ESCUELA DE	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la simultaneidad de estudios de música y danza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Junta de Profesores para conocer la situación del alumnado y

DANZA		adoptar las medidas necesarias.
AYUNTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la colaboración con determinadas concejalías. 	<ul style="list-style-type: none"> Petición de mejoras en los accesos, mejora en los jardines, mobiliario para evento, etc.
SERVICIOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> Intercambiar información referida al absentismo y su posible relación con situaciones familiares particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones trimestrales de jefatura de estudio con la asistente social de zona.
POLICÍA LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el trasvase de información ciudadana básica a los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas sobre educación vial, violencia de género, etc.
SESCAM	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con el aula hospitalaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas y conferencias.
ONGS	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con determinadas instituciones que velan con intereses sociales y ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Campaña solidaria ante catástrofes, ayuda al pueblo Saharahui, Huellas, Adopta un abuelo

F. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado

Por parte de los profesores:

- Asumirán las funciones que les son propias (deberes del profesorado, punto 5.1.2 de las NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).
- Facilitarán a las familias y a los alumnos las orientaciones y actividades pertinentes para dar respuesta a las necesidades educativas que precisen.
- Mantendrán tareas de coordinación con sus compañeros, especialmente de nivel, para mejorar la programación y el desarrollo de su materia.
- Mantendrán actualizada la documentación del Departamento.
- Procurarán asistir a las actividades de formación que se realicen en el instituto para poder dar respuesta, desde el conocimiento, a las necesidades del Centro.
- Realizarán en cada curso y con cada nivel, al margen de lo que se hace habitualmente, al menos una actividad que sirva para la mejora del rendimiento educativo en su materia, presentaciones en powerpoint, resúmenes, repasos, etc.
- Se utilizará el programa Papás como cauce de información sobre asistencia de alumnos en la organización y funcionamiento del centro. Las tareas imprescindibles serán:
 - Control de la asistencia
 - Creación y calificación de controles
 - Planificación de tareas (opcional).
- Acordarán las reglas básicas de conducta (normas de aula, punto 4.3 de las NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO). En las diferentes dependencias del centro. Las cumplirán y las harán cumplir con todos los alumnos. Para ello

será necesario la firma de un acta de compromiso a principio de curso por parte del tutor y sus alumnos.

- Elaborarán junto con los profesores del departamento el informe trimestral de resultados, con especial atención a las propuestas de mejora.
- Fomentarán la formación del alumnado en idiomas y en tecnología de la información (TICS).
- Reformularán, en caso necesario, la planificación inicial de los ACNEAÉS.
- Entenderán ciertas actividades extraescolares, tales como los **viajes al extranjero**, como medidas de primer orden en la adquisición y práctica de los idiomas impartidos en el Centro.
- Incorporarán programas de formación de manera anual.

Por parte de los alumnos:

- Asumirán las responsabilidades que les son propias (deberes de los alumnos, punto 5.3.2 de las NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).
- Harán uso de la agenda escolar, de forma obligatoria sobre todo en primer ciclo, para el control de sus tareas.
- Mantendrán entrevistas personalizadas con su tutor/a y con la orientadora del centro a fin de mejorar su rendimiento y de tomar las decisiones adecuadas en cuanto a los itinerarios a seguir.

Por parte de los padres o tutores

- Deberán implicarse en la formación de sus hijos colaborando con el tutor.
- Harán uso del programa Delphos-Papás para agilizar la comunicación con el profesorado.
- Justificarán con la diligencia debida las faltas de asistencia de sus hijos.
- Acudirán a petición propia o cuando sean convocados a las reuniones con la dirección, orientadora y con su tutor.
- Comunicarán cualquier circunstancia de carácter personal que pueda incidir en el rendimiento académico de sus hijos.
- Efectuarán un control sistemático de la agenda escolar, sobre todo, si sus hijos se encuentran en algunos de los cursos del primer ciclo.

G.La definición de la jornada escolar del centro

El horario lectivo del centro es:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 – 9:25					
9:25 – 10:15					
10:20 – 10:30	RECREO				
10:30 – 11:25					

11:25 - 12:15					
12:20 – 12:30	RECREO				
12:30 – 13:25					
13:25 – 14:20					

El centro permanecerá abierto desde la 8:00 de la mañana, para permitir el acceso de los alumnos, hasta las 15,00 horas.

Cuando un profesor lo solicite y exista disponibilidad de personal de conserjería, el Centro se abrirá en horario de tarde (16:00 - 20:00) para la realización de exámenes, reuniones y actividades extracurriculares, si están aprobadas por el Consejo escolar.

La biblioteca permanecerá abierta en horario de mañana de lunes a viernes. En este horario, se pondrá a disposición de los alumnos un servicio de préstamo de libros que será atendido por profesores de distintos departamentos, que cumplen así parte de sus horas complementarias.

Las instalaciones del centro están a disposición de los profesores y asociación de padres de alumnos siempre y cuando la actividad a realizar sea aprobada por el Consejo escolar.

H. La oferta de servicios educativos complementarios

Los servicios complementarios que se ofrecen en el Centro irán destinados prioritariamente a los alumnos. En segundo lugar, al resto de la Comunidad Educativa, al entorno y a la sociedad en general, con independencia de pertenecer directamente al Centro, contando siempre con la aprobación del Consejo Escolar.

Los servicios que actualmente se proporcionan son:

- Servicio de transporte con dos rutas. Una procedente de El Hoyo, Solana del Pino y Mestanza y otra de Cabezarrubias del Puerto e Hinojosa de Calatrava.
- Servicio de cafetería. Permanece abierta desde la ocho de la mañana hasta las catorce horas.
- Servicio de Biblioteca. El uso de la Biblioteca como centro de documentación se realiza con la ayuda de los diferentes departamentos didácticos. Los profesores acuden a ella con los alumnos para trabajar con las enciclopedias, buscar datos concretos de alguna asignatura o información en la red. Existen, además ordenadores conectados a internet que pueden ser utilizados por los alumnos en presencia de los profesores o del responsable de la Biblioteca. Los alumnos disponen de un carné de Biblioteca con código de barras que incluye sus datos personales (nombre, clase a la que pertenece...). Para realizar el préstamo tan sólo hay que utilizar un lector de código de barras que es el que se encarga de poner en relación el libro con el lector y pasar esos datos al programa informático. El préstamo se realiza por un período de dos semanas máximo.

I. Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro

La evaluación es un componente más del proceso educativo que tiene como finalidad su mejora, mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad, que permite la posterior toma de decisiones.

La evaluación se convierte, por tanto, en una herramienta de ayuda para comprender la realidad del Centro, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y

válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

El análisis descriptivo de la realidad amplia y compleja de un centro escolar sólo es posible, cuando se utiliza una metodología variada capaz de ofrecer información mediante procedimientos cualitativos flexibles (el estudio de casos, la observación directa, participante o no, las entrevistas abiertas o cerradas, el análisis de documentos...).

El centro escolar y la comunidad educativa son el punto de referencia de todas las actuaciones de la Administración educativa; y la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la mayor garantía de calidad en los procesos educativos.

La orden que regula el proceso de evaluación es del 6 de marzo del 2003.

I.1. Objetivos

La evaluación del centro educativo tiene como objetivos generales:

- a) Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar, de forma coherente, todas aquellas decisiones que les permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de sus ámbitos de actuación.
- b) Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

I.2. Características

La evaluación del centro tiene a las siguientes características:

I.2.1. Esta dirigida al centro educativo en su singularidad y en la complejidad de todos sus ámbitos y dimensiones:

El conocimiento y la valoración del centro educativo nos deben permitir tomar decisiones de cambio y de mejora en los diferentes ámbitos de actuación del mismo. El análisis del centro educativo se realiza en torno a cuatro grandes ámbitos:

- I. El proceso de enseñanza y aprendizaje**
- II. La organización y funcionamiento**
- III. Relaciones con el entorno**
- IV. Procesos de evaluación, formación e innovación**

I.2.2. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo

La evaluación tiene como finalidad orientar la toma de decisiones y, desde esta perspectiva, es imprescindible que responda a tres premisas:

- Contemplar todo el proceso.
- Estar referida a criterio.
- Tener un carácter formativo.

1.2.3. Responde a una necesidad institucional y profesional

La evaluación debe responder a:

- Las intenciones y necesidades de los centros, de la comunidad educativa y el profesorado.
- Las intenciones y necesidades de la Administración educativa.

1.2.4. Es desarrollada mediante un proceso fácil y participativo, pero planificado, objetivo y fiable

Tratamos de poner en práctica un modelo de evaluación cuyo procedimiento se caracterice por integrar los siguientes elementos:

Planificación - Participación - Facilidad - Objetividad

La evaluación responde a una planificación sistematizada y cuidadosa como garantía de que se cumplen todas las características que se han ido definiendo. Esta planificación incluye:

- Objetivos.
- Ámbitos, Dimensiones e Indicadores.
- Referentes y Criterios.
- Procedimientos de valoración y de registro.
- Calendario y responsables.

1.3. Ámbitos, dimensiones, indicadores, referentes y criterios

1.3.1. Ámbitos, Dimensiones e Indicadores

La puesta en marcha de cualquier proceso de evaluación exige definir claramente el objeto de la evaluación: ¿Qué vamos a evaluar?.

En este caso, la evaluación está dirigida al centro educativo, pero es imprescindible definir los ámbitos y las dimensiones para seleccionar, posteriormente, los indicadores más relevantes que faciliten el proceso de evaluación.

1.3.2. Los ámbitos y las dimensiones

El análisis del centro educativo se estructura en torno a cuatro ámbitos y diez dimensiones. En alguna de las dimensiones, en función de la relevancia de sus contenidos, se han introducido algunas subdimensiones para facilitar la descripción:

ÁMBITO I: Valoración del proceso de enseñanza aprendizaje.

Este ámbito incluye todos aquellos elementos que de una manera más directa inciden tanto en el proceso de enseñanza del profesorado como en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Para facilitar la recogida de información, el ámbito se estructura en torno a tres dimensiones: las condicionantes materiales, personales y funcionales; el desarrollo curricular; y los resultados escolares del alumnado.

La primera dimensión permite el análisis de todas aquellas variables que el centro maneja a la hora de poner en marcha los procesos de enseñanza y aprendizaje. En muchos casos, estos procesos son difíciles de modificar desde la sola iniciativa del profesorado y la comunidad educativa, porque al centro le vienen dados por la Administración educativa o por la propia tradición y rutina. En esta

dimensión, se incluyen indicadores relacionados con el propio edificio, las infraestructuras, el equipamiento, el profesorado, el personal no docente, el alumnado y aquellos aspectos funcionales que, de una manera más o menos estable, vienen organizando el desarrollo de estos recursos.

La segunda dimensión contempla los elementos internos del currículo, que viene desarrollándose en cada una de las aulas como aplicación del proyecto educativo, del proyecto curricular y de la programación de aula.

Y la tercera dimensión se refiere a los resultados que obtiene el alumnado como consecuencia de ese proceso de enseñanza y aprendizaje. Aquí se acumulan los procesos actuales y los pasados, en un marco claramente dialéctico, e incorpora el nivel de satisfacción con que la comunidad los acoge.

ÁMBITO II: Organización y funcionamiento del centro.

El centro educativo es una institución que se mueve de acuerdo con unos principios que están recogidos en los documentos programáticos, a través de unas estructuras organizativas con distintas funciones, y de acuerdo con una reglamentación propia que permite regular la convivencia. Estos tres aspectos se constituyen como dimensiones para el análisis: documentos programáticos, funcionamiento de los órganos y de la participación y desarrollo de la convivencia.

ÁMBITO III: Relaciones con el entorno.

El Centro educativo está situado en un entorno, con el que establece unas relaciones, que contribuyen a favorecer o a limitar el resto de los ámbitos de actuación. Dentro de este ámbito, se establecen tres dimensiones: el propio entorno, entendido como espacio que intercambia y comparte recursos con el centro educativo; las instituciones con las que se establecen relaciones de colaboración, ya sean de carácter interno como las AMPAS o las asociaciones del alumnado, o externo; el plan de actividades extracurriculares y complementarias como marco donde se integran estas colaboraciones y se ponen al servicio de la acción educativa.

ÁMBITO IV: Procesos de evaluación, formación e innovación.

Por último, el centro educativo evalúa su práctica e incluye elementos de cambio y mejora en el propio proceso de evaluación, pone en marcha programas de formación con el propio profesorado y con otros elementos de la comunidad e introduce modificaciones que llevan consigo innovaciones educativas. Éstas, en la medida en que son guiadas y evaluadas, se transforman en procesos de investigación en la acción.

El análisis del centro educativo, por tanto, se estructura en cuatro ámbitos y diez dimensiones, tal y como quedan recogidas en la siguiente relación:

Dimensión I: Condiciones materiales, personales y funcionales

1. Infraestructuras y equipamiento.
2. Plantilla y características de los profesionales.
3. Características del alumnado.
4. Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Dimensión II: Desarrollo del Currículo

1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.

2. Plan de atención a la diversidad.
3. Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional.

Dimensión III: Los resultados escolares de los alumnos

Dimensión IV: Documentos programáticos del centro

1. PEC y PCE.
2. PGA y Memoria.

Dimensión V. Funcionamiento

1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.
2. Órganos didácticos.
3. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
4. Asesoramiento y colaboración.

Dimensión VI. Convivencia y colaboración

Dimensión VII. Características del entorno

Dimensión VIII. Relaciones con otras instituciones

Dimensión IX. Actividades extracurriculares y complementarias

Dimensión X: Evaluación, formación e innovación

I.3.3. Los indicadores

Los indicadores son aquellos elementos que por su relevancia nos permiten recoger información y analizar cada una de las dimensiones.

A través de los indicadores conocemos: dónde y qué tenemos que observar y las cualidades que se deben tener para acercarnos al ideal.

Los indicadores, por tanto, deben ser:

- Representativos para asegurar una información relevante.
- Fáciles de observar.
- Variados para recoger una información completa del programa.
- Claros y precisos para ser analizados por diferentes personas sin producir equívocos.

- Su formulación deber ser directa y descriptiva, breve y concisa, garantizando que la información esté referida a una sola situación.

Los indicadores pueden ser múltiples, pero para evitar un exceso de dispersión, sin caer en la reducción simplificadora, es necesario organizarlos.

La selección de indicadores para analizar cada una de las dimensiones, forma parte del proceso de toma de decisiones que el propio Centro educativo debe desarrollar.

I.4. Planificación de la evaluación de centros como proceso de toma de decisiones. Responsables

I.4.1. La planificación, desarrollo y seguimiento del plan de evaluación de centros

I.4.1.1. La planificación

El modelo de evaluación, establece que el centro educativo debe elaborar un “Plan de Evaluación”. Este Plan se define anualmente, incluyendo sus objetivos en la Programación General Anual y sus conclusiones en la Memoria. Dicho plan debe recoger los siguientes elementos:

1. Descripción y clarificación de la situación del centro y su problemática.
2. Objetivos del Plan en función de cada uno de los ámbitos.
3. Indicadores y criterios de evaluación por parte de cada una de las dimensiones.
4. Procedimientos que se van a utilizar y responsables.
5. Fases y calendario del proceso de evaluación.

I.4.1.2. El desarrollo

Para la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de temporalización.

EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- La valoración al inicio del proceso y al final de la Dimensión I: Condiciones materiales, personales y funcionales.
- La valoración anual de tres áreas del currículo en su desarrollo a lo largo de las etapas.

Esta valoración incluye: las diferentes subdimensiones del currículo, los resultados escolares y la aplicación de pruebas estandarizadas en el nivel del centro educativo.

Las pruebas serán elaboradas por los departamentos didácticos, en coherencia con los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en las programaciones de las áreas de Educación Secundaria al terminar el primer ciclo, o en cada uno de los cursos del segundo ciclo y en cada uno de los cursos de Bachillerato. Estas pruebas, en ningún caso, tendrán una incidencia directa sobre los resultados académicos del alumnado.

- La valoración al inicio y al final del plan de atención a la diversidad y el plan de acción tutorial.
- La valoración para cada curso de los resultados escolares del alumnado.

EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- La valoración al inicio y al final de la vigencia de los documentos programáticos del Centro

- La valoración al inicio y al final del funcionamiento de los Órganos de gobierno, de coordinación, de asesoramiento y apoyo de los servicios externos y de la Inspección educativa.
- La valoración anual del clima de relación, la problemática de convivencia y de los procesos de toma de decisiones.

EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO ASOCIADO AL CENTRO EDUCATIVO Y EL ENTORNO.

- La valoración inicial y final del proceso.
- La valoración anual del plan de actividades extracurriculares y complementarias.

EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

- La valoración inicial (situación de partida) y final del proceso.

I.4.1.3. El seguimiento y valoración del plan

Tal y como se ha descrito, en la memoria anual se han de recoger los aspectos parciales del plan, incluyendo las aportaciones de la evaluación interna y de la evaluación externa.

Al terminar los tres cursos escolares, se realizará una valoración global de todos los aspectos evaluados, así como del proceso y de las estrategias utilizadas en el procedimiento de evaluación.

Esta valoración global debe ser analizada en el Consejo Escolar, y sus conclusiones serán recogidas como propuestas para la elaboración del nuevo plan de evaluación y para iniciar los procesos de planificación de los planes de formación y de los proyectos de innovación pertinentes.

I.4.2. Los responsables

En el Centro existe una responsabilidad compartida en el desarrollo del proceso, que debe garantizar la participación de todos los implicados.

Corresponde al Equipo Directivo impulsar su elaboración y ejecución en el marco de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Al Claustro le corresponde la definición de los criterios y las prioridades para su elaboración, así como la valoración de los resultados.

El Consejo Escolar es el responsable de su aprobación.

Los indicadores, los criterios para juzgarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis han de ser elaborados por el centro educativo en el marco de su autonomía pedagógica.

Para el desarrollo de estas y otras acciones, los centros educativos cuentan con el asesoramiento de la Inspección educativa y los servicios de apoyo externo.

El asesoramiento debe realizarse desde una perspectiva de colaboración, que posibilite el protagonismo del evaluado, ofreciendo la ayuda y el contraste de puntos de vista.

Desde esta perspectiva, la colaboración es un proceso de intercambio y de responsabilidad compartida, y exige que la interacción se concrete en un momento y en un lugar, se oriente a facilitar la resolución de problemas y la toma de decisiones. En síntesis

Responsables	ÁMBITOS
--------------	---------

Interna	Proceso de enseñanza y aprendizaje	Organización y Funcionamiento	Relaciones con el Entorno	Evaluación, Formación e Innovación
Equipo Directivo	X	X	X	X
Consejo Escolar	X	X	X	X
Claustro	X	X	X	X
Órganos didácticos	X	X	X	X
Apoyos externos	X	X	X	X
Alumnado/ AA	X	X	X	
Familias /AMPA	X	X	X	X
Instituciones			X	
Inspección educativa	X	X	X	X

I.5. Los Procedimientos

Los procedimientos deben favorecer el desarrollo de tres acciones claramente delimitadas:

- Describir la realidad.
- Analizarla y valorarla.
- Obtener conclusiones para mejorarla y tomar decisiones.

En este apartado, por tanto, tratamos de dar respuesta a dos interrogantes: ¿Cómo evaluar? y ¿A quién preguntar, y en qué condiciones?.

La respuesta a la primera cuestión nos lleva a la selección de procedimientos que están necesariamente condicionadas por varios elementos:

- El propio modelo teórico elegido nos exige que los procedimientos sean variados y garanticen la descripción y el análisis de cada ámbito, para obtener conclusiones y poder realizar modificaciones.
- La realidad del programa para evaluar nos obliga a utilizar procedimientos diferentes en función de los objetivos, del momento de evaluación y del colectivo que nos debe dar la respuesta.
- La utilización de procedimientos sencillos y fáciles de realizar reduce el tiempo dedicado a la evaluación y los posibles efectos secundarios relacionados con el rechazo a ser evaluado.

La respuesta a la segunda pregunta viene dada por la necesidad de obtener una información descriptiva y contrastada, que permita al Centro tomar decisiones, desde el análisis de diferentes puntos de vista.

El modelo de evaluación exige, por tanto, una metodología diversa que permita la recogida y el análisis de la información con herramientas diferentes en función de los ámbitos y las dimensiones para evaluar, del momento de la evaluación y de las fuentes de información utilizadas.

I.6. Temporalización

Las dimensiones y subdimensiones serán analizados a lo largo de varios cursos siguiendo este orden:

Primer curso:

Dimensión I: Condiciones materiales, personales y funcionales

Dimensión VII. Características del entorno

Dimensión VIII. Relaciones con otras instituciones

Dimensión IX. Actividades extracurriculares y complementarias

Segundo curso:

Dimensión IV: Documentos programáticos del centro

Dimensión V. Funcionamiento

Dimensión VI. Convivencia y colaboración

Tercer curso:

Dimensión II: Desarrollo del Currículo

Dimensión III: Los resultados escolares de los alumnos

Dimensión X: Evaluación, formación e innovación